



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-500

SALTA, 11 de noviembre de 2022

EXPEDIENTE N° 10.027/2017 C. 1 Y 2

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo regular en la categoría de titular con dedicación simple para la asignatura "SENSORES REMOTOS" (3° Año) de la carrera de Ingeniería Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales (Plan 2006), de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 233/235 - el jurado interviniente sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, plan de trabajo, entrevista personal y, clase oral y pública, produjo su dictamen unánime y explícito del único postulante evaluado, aconsejando la designación del Dr. Virgilio Núñez en el cargo motivo de estos actuados. A fs. 235 obra notificación fehaciente.

Que a fs. 237 y fs. 239, la comisión de docencia y disciplina en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: Aprobar el acta y dictamen del jurado; Solicitar al Consejo Superior designe al Dr. Virgilio Núñez - en el cargo regular de profesor titular con dedicación simple para la asignatura "SENSORES REMOTOS" de la carrera de Ingeniería Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales, de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 11 de octubre de 2022 y Reunión Extraordinaria N° 20 de fecha 03 de noviembre de 2022, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, el dictamen elaborado por el jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo vacante de profesor titular con dedicación simple que dispone la asignatura. Cargo dado de alta por Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el acta - dictamen del jurado de fs. 233/235 - que intervino en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la selección de un (1) cargo regular de profesor en la categoría de titular con dedicación simple para la asignatura "SENSORES REMOTOS" (3° Año) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006), sede central de la Escuela de Recursos Naturales, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias y, que aconsejó la designación del Dr. Virgilio Núñez.

ARTÍCULO 2°.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien efectuar la designación del **Dr. VIRGILIO NÚÑEZ** - DNI N° 13.347.286 - en el cargo de profesor regular en la categoría de titular



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"  
RESOLUCIÓN CDNAT-2022-500

EXPEDIENTE N° 10.027/2017 C. 1 y 2

1.

con dedicación simple para la asignatura "SENSORES REMOTOS" (3° Año) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006), de la Escuela de Recursos Naturales, en los términos previstos por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de profesor titular con dedicación simple que dispone la asignatura. Cargo dado de alta por Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a Dr. Núñez, y envíese copias a cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR a los fines expresados en el Art. 2°. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. -  
teocorimayo

Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales